



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2010

No. 769

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### **Secretaría de Desarrollo Social**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación que regirán al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 4
- ◆ Convocatoria para el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2010 9
- ◆ Aviso de continuidad del Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados 14
- ◆ Aviso de Continuidad del Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 15
- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales del Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 16

#### **Contraloría General**

- ◆ Aviso CG/I/003/2010 32

#### **Secretaría de Cultura**

- ◆ Manual Administrativo 33
- ◆ Reglas de operación de la convocatoria del programa “Red para el Desarrollo Cultural Comunitario de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2010 87

#### **Delegación Benito Juárez**

- ◆ Programas de Asistencia y Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social 94

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Cuajimalpa de Morelos**

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio 2010 115

### **Delegación La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota aclaratoria por la que se adicionan las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los centros generadores de la Delegación La Magdalena Contreras 2009, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de mayo de 2009 con número 596 121
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2010 122
- ◆ Programas de Desarrollo Social a Cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2010 147
- ◆ Programa de Desarrollo Rural Sustentable a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para el ejercicio presupuestal 2010 156
- ◆ Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Coordinación de Cultura para el ejercicio fiscal 2010 159

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Reglas de Operación de los Programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio 2010 163
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 175
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2010 178
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Turístico 2010 182
- ◆ Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC 2010) 187
- ◆ Reglas de Operación del Programa del Sector Frutícola y Productivo 196
- ◆ Reglas de Operación del Programa Acciones de Ecología Doméstica (ACCEDO) 200
- ◆ Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODERSUMA-2010) 204

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 219

### **Delegación Tláhuac**

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tláhuac, para el ejercicio fiscal 2010 245

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Subsidios, Apoyos y Ayudas de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Xochimilco para el ejercicio fiscal 2009 299

Continúa en la Pág. 3

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010 301

### Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama 377

### Procuraduría Social del Distrito Federal

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2010 383

### Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo 48-60/2009 397

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/02/10.- Adquisición de box lunch para los 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 398

#### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Promotora Turística Punta Arrecife, S.A. de C.V. 399
- ◆ Price 89, S.A. de C.V. 400
- ◆ Amb Property México, S.A. de C.V. 401
- ◆ Intermatisse, S.A. de C.V. 402
- ◆ Aviso 403



**g) PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

Ante cualquier circunstancia deberán presentar un escrito al área de CESAC precisando la situación que ocasione la inconformidad o queja, durante el periodo de asignación de becas y hasta diez días hábiles después de la fecha de pago. La Subdirección de Planeación Educativa contará con diez días hábiles a partir de la recepción de la queja para dar respuesta al escrito.

**h) MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

Los padres de familia o tutores inconformes se pueden dirigir:

Al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en donde presenta su queja.

A través de Oficios dirigidos al C. Jefe Delegacional.

En la plaza Isidro Fabela (expañada delegacional,) de forma personal con el C. Jefe delegacional en el Programa "Miércoles de Audiencia"

La autoridad correspondiente a través de la Subdirección de Planeación Educativa contará con diez días hábiles a partir de la recepción de la queja para dar respuesta por escrito.

**i) MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

Actividad	Indicador
La Delegación Milpa Alta tiene 19 planteles de nivel primaria; de las cuales 16 cuentan con doble turno. En secundaria se tienen 11 planteles de los cuales 4 tienen doble turno.	Primaria 1076 becas Secundaria 200 becas
La JUD de Fomento Educativo, a los solicitantes de escasos recursos económicos se otorgará el apoyo por semestre.	Se aprobó un presupuesto anual de \$2,191,200.00 y se entregara en dos pagos de \$996.00 a cada becario. 1100 becas de nivel primaria presupuestadas Se aprobó un presupuesto anual de \$ 720,000.00 y se entregara en dos pagos de \$ 1200.00 a cada becario 300 becas presupuestadas

**j) FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

La JUD de Fomento Educativo convoca a través del Comité Escolar, a los padres de familia y/o tutores de los becarios, a realizar conjuntamente con personal de la delegación, jornadas sociales (limpieza y pintura) en los Plantes Escolares, a beneficio de los niños y jóvenes estudiantes Milpaltenses.

**k) ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.**

Ninguno

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESPENSAS "POR TI Y POR TU FUTURO" NIVEL PRIMARIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

**RESULTADO: 14** LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO

**SUBRESULTADO: 04** LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 72** APOYOS ALIMENTICIOS COMPLEMENTARIOS EN EDUCACIÓN BASICA.

**a) DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Delegación Milpa Alta.

Dirección General de Desarrollo Social

Subdirección de Educación Cultura y Recreación.

Jefatura de Unidad de Fomento Educativo

**b) OBJETIVOS Y ALCANCES**

El Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social otorga apoyos en especie con despensas de productos alimenticios de la canasta básica, no perecederos como complemento del Programa de Becas "Por ti y por tu futuro" a niños que cursan estudios de nivel Primaria con un total de 1100 alumnos de entre 6 y 12 años en promedio, para el ejercicio 2010, el objetivo principal del programa es evitar la deserción escolar por la falta de recursos, favoreciendo su sano desarrollo y elevar la calidad educativa de la niñez milpaltense de bajos recursos.

**c) METAS FÍSICAS**

Beneficiar a 1100 niños de nivel Primaria en planteles educativos de la Delegación Milpa Alta.

**d) PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

\$ 990,000.00 (Novecientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N)

Con esta actividad se atiende la demanda de 19 escuelas primarias.

NIVEL	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE	SEMESTRAL	ANUAL
Primaria	Despensas	1,100	\$450.00 c/u	\$ 495,000.00	\$ 990,000.00

**e) REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

El programa aplicará a alumnos que actualmente cursan el nivel Primaria inscritos en alguna institución oficial dentro de la demarcación territorial de la Delegación Milpa Alta.

Los solicitantes deberán vivir o radicar en la Delegación Milpa Alta, y ser integrantes de una familia de escasos recursos económicos.

La J.U.D de Fomento Educativo pegara las listas de los beneficiarios en cada una de las escuelas y presentarán los siguientes documentos:

Acta de Nacimiento del alumno

Clave Única del Registro de Población (CURP)

Comprobante de Domicilio

Credencial de Elector del padre o tutor

2 fotografías Tamaño Infantil

Constancia de Ingresos

Constancia de Estudios actualizada

Croquis del Domicilio

No tener otra beca

Los documentos serán entregados en original y copia.

**f) PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACION**

La asignación de las despensas alimenticias en productos no perecederos se otorgarán a los mismos alumnos seleccionados en el programa de becas "Por ti y por tu futuro".

Los Padres de familia del Programa "Por ti y por tu futuro" formarán un Comité Escolar de Becas, por escuela y por turno.

La J.U.D. de Fomento Educativo, integrará un expediente por cada becario, copia de acta de nacimiento del alumno, copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP), comprobante de domicilio, copia de credencial de elector del padre o tutor, 2 fotografías tamaño infantil, constancia de ingresos, constancia de estudios actualizada, croquis del domicilio y el estudio Socioeconómico.

El Comité realizará la función de enlace entre la Delegación y padres de familia de los becarios.

Las despensas son asignadas a los mismos beneficiarios de becas en nivel primaria y son entregadas por semestre.

La J.U.D. de Fomento Educativo informará la fecha de entrega de despensas a los beneficiarios mediante la colocación de carteles a través de los Comités.

Al no acudir los interesados al segundo aviso la J.U.D. de Fomento Educativo dará de baja al niño(a) del programa y se procederá a la reasignación de un nuevo candidato de la lista de espera.

**g) PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA**

Ante cualquier circunstancia deberán presentar un escrito al área de CESAC precisando la situación que ocasione la inconformidad o queja. La Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, contará con diez días hábiles a partir de la recepción de la queja para dar respuesta al escrito.

**h) LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

Los padres de familia o tutores inconformes se pueden dirigir:

Al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en donde presenta su queja. La contestación de la queja la dará la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, el cual contará diez hábiles a partir de la recepción de la queja para dar respuesta por escrito.

**i) LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**

Actividad	Indicador
La Delegación Milpa Alta tiene 19 planteles de nivel primaria; de las cuales 16 cuentan con doble turno	Primaria 1100 despensas
La JUD de Fomento Educativo otorga apoyo en despensa de productos de alimentación de la canasta básica no perecederos como complemento del Programa de Becas "Por ti y por tú futuro" a niños que cursan estudios de nivel Primaria.	Se aprobó un presupuesto anual de \$990,000.00 y se entregara una despensa alimenticia por semestre y su costo es de \$450.00 1100 despensas presupuestadas

**j) FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

La JUD de Fomento Educativo convoca a través del Comité Escolar, a los padres de familia y/o tutores de los becarios, a realizar conjuntamente con personal de la Delegación, jornadas sociales (limpieza y pinta) en los Plantes Escolares, a beneficio de los niños y jóvenes estudiantes Milpaltenses.

**k) LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.**

Ninguno

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BECAS POR TI Y POR TU FUTURO" NIVEL SUPERIOR, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**